

ADVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 35, i imprenta y librería de Núñez.— Teléfono, número 37.— No se devuelven los originales.

Talleres: Ramos del Manzano, 42.
— Teléfono no. número 67. —
Número setenta, DIEZ céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIO DE SUBSCRIPCION EN
TODA ESPAÑA
SEIS PESETAS AL TRIMESTRE
Anuncios, esquelas y reclamos, precios por tarifa.
Comunicados y remitidos, precios convencionales.
Todos los pagos anticipados.

Dos ediciones diarias.

Jueves, 12 de Mayo de 1921.

Año XXXVII—Núm. 11.332.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. LORENZO TRUJILLO DURAN

Comandante de infantería retirado, Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo, condecorado con cruces rojas y blancas del Mérito Militar, placa de la misma Orden, Medallas de Alfonso XII, la Regencia, Alfonso XIII y otras varias por méritos de guerra.

FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 13 DE MAYO DE 1919

a los setenta y tres años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus hijos: D.^a Juana, D.^a María Esther y D. Lorenzo; hijos políticos: don Mariano Arenillas Sáinz y D. José García de los Ríos; nietos: Pilar, Lucila, María Luisa, María de los Dolores. Ignacio, José María García de los Ríos Trujillo y demás parientes,

Suplican en caridad una oración por el eterno descanso de su alma.

El día 13 se celebrarán misas rezadas en las parroquias de la Purísima y San Martín y en las iglesias de Padres Capuchinos, Jesuitas, Carmelitas, Dominicos, Agustinos y Salesianos, de esta ciudad. También las que se celebran en Santa María de Mave, y la Exposición en la capilla de Religiosas Esclavas (Azafrañal), serán aplicadas por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

TEMAS SOCIALES

La abolición del asalariado

Va extendiéndose por nuestra patria la nueva doctrina social que aboga por la abolición del asalariado para llegar a establecer un equilibrio entre el capital y el trabajo.

Defienden esta doctrina hombres eminentes en el campo social y de ella conviene ocuparse aunque sea brevemente, y como tema de actualidad.

Entienden los propugnadores de esta doctrina, que las dos grandes necesidades de estos calamitosos tiempos que corremos, son: pan y paz, y que a las dos podría subvenirse intensificando la producción y haciendo un más equitativo reparto de los frutos de ella. Así se pondría remedio a los dos tremendos males de nuestros días: la ola de pereza que entumece al mundo, y la lucha de clases que renueva en él la tragedia de Caín.

Opinan que esto no puede conseguirse con el actual régimen de distribución del trabajo por medio del salario, y que urge dar a la producción otra estructura económica, en la que el trabajador tenga interés en aumentar la producción; y como la sociedad humana está compuesta de hombres y no ángeles, si no existe el estímulo moral para mejorar las condiciones del trabajo, hay que apelar al estímulo del interés.

El ideal sería la cooperativa integral de producción, en la que los propietarios son a la vez obreros, fundiendo en una sola categoría personal el capital y el trabajo; pero a este ideal no puede llegarse de una manera súbita, y aun no convendría implantar el nuevo sistema, siendo el más perfecto, bruscamente, ya que tan radical cambio produciría inevitablemente una enorme perturbación, que llevaría a la sociedad al caos. Hay que proceder en esto,

FERIA DE GANADOS LANARES

Los días 16 y 17 de este mes, se recuerda a los señores ganaderos la celebración, en el Arrabal del Puente (Salamanca), de los importantes mercados de reses lanaras. Los ganados tienen cañizos para recogerse y magníficos abrevaderos y terrenos de pastos.

como en todo, por evolución, pasando desde el régimen de salario al de la participación en los beneficios, y desde este al accionariado del trabajo, que nos llevaría suavemente a la meta de la cooperación de la producción.

En suma, puede decirse que el nuevo sistema de transición a que nos referimos se funda en el supuesto de ser el régimen de trabajo como una sociedad formada por el capitalista y el trabajador, que, poniendo uno el dinero y otro el esfuerzo productivo, y percibiendo el primero un interés y el segundo un salario, se reparten luego los beneficios, que al obrero se entregan, no en efectivo, sino en acciones de la empresa, con todos los derechos a las utilidades, a la administración y a la dirección que corresponden a los títulos representativos del capital. La justicia queda así plenamente satisfecha, y el obrero, convertido en propietario, tiene interés en producir mucho y bien, y, lo que vale más, en convivir pacíficamente con el capitalista, concluyendo de este modo con la funesta lucha de clases.

Ya queda indicado que el sistema de accionariado obrero es una etapa en el régimen de producción desde el asalariado hasta el cooperativismo industrial. La evolución sigue las siguientes etapas: asalariado, participación en los beneficios, accionariado de trabajo y cooperación de producción.

¿Cómo llegar a la abolición del asalariado, según la nueva doctrina? Mediante el desplazamiento de las acciones exclusivamente de capital y su sustitución por las acciones de trabajo. En este sistema, los obreros, desde el director hasta el último aprendiz, pueden llegar a poseer acciones de trabajo, las cuales sustituyan a las de capital, amortizándose por su justo valor, con lo que, al cabo de algún tiempo, todas las acciones de la empresa serán acciones de trabajo, lo que quiere decir que la empresa misma estará en manos de los trabajadores, sin lesión de la justicia.

¿Que este nuevo sistema tiene dificultades? Indudable; pero no se puede negar que responde a un gran espíritu de justicia y a una más humana concepción de los elementos que intervienen en el trabajo.

SEPTIMO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Amador García y García

QUE FALLECIO EN TEJADILLO EL DIA 14 DE MAYO DE 1914

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su afligida viuda, hijos, hijos políticos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a alguna de las misas que, por su eterno descanso, se dirán en dicho día 14, en la iglesia parroquial de San Martín, en Salamanca, y en la capilla de Tejadillo.

Han concedido indulgencias en la forma acostumbrada, el Nuncio de Su Santidad, el Arzobispo de Valladolid y los Obispos de Salamanca y Coria.

NO DUDE USTED

El maravilloso antipalúdico

“APIRETOL”

cura siempre las calenturas

Venta: Farmacias y Droguerías. 50—6

Motores económicos, Diesel, Semi-diesel y Gas pobre.

PARA TODA CLASE DE COMBUSTIBLES

AXEL STEEN, Ingeniero.

Santa Catalina, 8. - MADRID
12 y 27 m.

EMBARAZADAS

Usad, un mes antes del parto, BENZOTANHOL XILEF (para el cuidado de los pechos). Evita los males del pezón y os asegura una buena crianza.

Penetas: 1,50 el estuche.
En Farmacias y Droguerías.

LOS EDILES SE REUNEN

La sesión municipal de anoche.

A las ocho menos veinte minutos comienza la sesión. Preside el Sr. Muñoz Orea y asisten los concejales Sres. Sánchez Pérez, García de Arriba, Santos Franco, García y García, Peix, Calama, Riesco, Vicente, Fraile, Santos Baz.

Orden del día. Se verifica el sorteo para la elección de un vocal asociado de la primera sección, resultando elegido don Manuel Santos Pedraz.

Una protesta. El Sr. Calama protesta de la lentitud y tardanza con que se dan comienzo las sesiones, con perjuicio del público que espera, de los periodistas que tienen también otras cosas que hacer y de los mismos asuntos, que ahora serán tratados atropelladamente.

Pide que las sesiones comiencen a la hora en punto, o a lo más, un cuarto de hora más tarde. Y si el alcalde está ausente, cualquier teniente debe abrir la sesión.

El Sr. Muñoz Orea hace constar que el alcalde está entregado a unas reuniones que se celebran para solucionar la huelga de obreros que trabajan en las obras de la Plaza.

Otros asuntos. Queda de nuevo sobre la mesa un dictamen relativo al nombramiento de un practicante supernumerario. Se da cuenta de un proyecto de municipalización de abastos de primera necesidad, del barón de Río Tovia, quedando enterado el Ayuntamiento.

La comisión de Beneficencia emite dictamen en la moción del señor Arriba, sobre nombramiento de administrador del Matadero.

La comisión propone se nombre a D. Francisco Lucas, con el carácter de administrador-fiel del Matadero, con el sueldo de 3.000 pesetas.

Pide el Sr. García y García que el asunto quede ocho días sobre la mesa, para que informe el oficial del negociado acerca de si es legal que pueda dicho señor desempeñar dos plazas.

El Sr. García de Arriba hace constar que el espíritu de su proposición es que las plazas se provean en empleados municipales, como ahora se hace.

Queda el asunto ocho días sobre la mesa. Se concede licencia a D. Ignacio Rodríguez Vega para colocar un toldo en los balcones de su casa de la Plaza Mayor.

Y licencias de obras a D. Patricio Hernández, D. Francisco Suárez, don Manuel Varé y Ariza, D. Enrique Prieto y D.ª Paula Caballero.

Se aprueba una moción de la comisión de Obras, sobre ampliación de la calle de Pollo Martín, en virtud de convenio con el Sr. Carabias, dueño de unos terrenos allí existentes.

Se lee otra moción, proponiendo que la administración de cédulas personales pase a la sección segunda de la administración de arbitrios e impuestos, de la que es jefe don Francisco Gómez.

Se aprueba el proyecto de obras en la fachada norte de la Casa Consistorial, cuyas obras se anunciarán a subasta.

El inspector de higiene pecuaria solicita se le asigne el sueldo regulado en su reglamento. Se tendrá en cuenta para los próximos presupuestos.

Don Sebastián Domínguez pide licencia para establecer un depósito de vinos en el paseo del Rector Esperabé. Se le concede.

(Preside el alcalde Sr. Viñuela). Se da cuenta de una comunicación del presidente de la Electricista Salmantina, accediendo a la prórroga del contrato del alumbrado público, hasta 31 de Julio.

Se acuerda contestar en el sentido de que la prórroga sea por el tiempo indispensable para que el Ayuntamiento estudie el asunto.

Lo de la huelga de obreros de las obras de la Plaza Mayor.

Se lee la moción del alcalde, señor Viñuela (que anteaer publicó EL ADELANTO), acerca de la necesidad de una intervención para solucionar las obras de la Plaza.

El alcalde dice que está celebrando reuniones con las partes litigantes y personalidades salmantinas, pero que hasta ahora no vislumbra la solución.

El Sr. Calama da ánimos y su voto de confianza al alcalde, haciendo igual el Sr. Santos Franco.

El alcalde agradece estas pruebas de confianza y añade que continuará su labor, pues no puede demorarse la solución del conflicto, por afectar a la más importante obra de la vía más céntrica de la ciudad.

Una condecoración. El alcalde presenta una moción solicitando que el Ayuntamiento pida al Gobierno una condecoración para el capitán de ingenieros D. Felipe Rodríguez, por sus activos y loables trabajos en el acuartelamiento de tropas.

El Sr. Calama pide también que se comunique este acuerdo al interesado.

Otra proposición del Sr. Santos Franco! El activo y fecundo concejal señor Santos Franco, presenta otra nueva proposición, en la que pide:

1.º Que se nivelen todos los asientos del Campo de San Francisco. 2.º Que se termine la estufa de plantas ya conocida. 3.º Que se estudie la construcción de una escalinata que ponga

en comunicación los paseos de las Carmelitas y Campo de San Francisco.

Pasa a estudio de la comisión. Otra proposición. El Sr. García de Arriba presenta una proposición pidiendo que el Ayuntamiento, asesorado de técnicos, estudie el medio de que la Sociedad de Aguas y Saneamientos se encargue de la conservación de las bocas de riego, fuentes y caños públicos.

Pasa a la comisión correspondiente. Ruegos y preguntas. El Sr. García de Arriba reproduce la pasada moción del Sr. Santos Franco, sobre dar el nombre del conmunero Francisco Maldonado, a la calle de Zamora.

El Sr. Arriba pide que este nombre se dé a la Glorieta que existe en la Puerta de Zamora, y que la calle que hoy lleva el nombre de Maldonado, se la dé de Gil Robes.

Pasa a estudio de la comisión. El Sr. Santos Franco pide que se inscriban en el salón de sesiones los nombres de los hijos ilustres de Salamanca, que antes figuraron en el despacho de la Alcaldía.

El Sr. García de Arriba se ocupa de la velocidad excesiva que llevan los automóviles, acerca de cuyo eterno tema hablan los Sres. Santos Baz y Santos Franco.

Hay otros ruegos de escaso interés, y seguidamente se levanta la sesión.

DEL MOMENTO

Todo está igual.

Más rápidamente quizá de lo que el quisiera, ha logrado la popularidad más ruidosa el flamante director general de Seguridad. Y es que no hay nada en este país para distinguirse, como volver del revés lo que el antecesor en cualquier cargo pusiera del derecho.

Además si las nuevas medidas son razonables, y como por ejemplo, las que se refieren a que la gente aprenda a circular en las urbes populosas, un poco molestas, el público las recibe con desagrado, y naturalmente, la prensa en el caso de seguir las consabidas pulsaciones de la opinión, entona un comentario general desabrido, tildándolas de inútiles cuando no de contraproducentes, aunque se dé el caso de que sean las mismas que días antes, ante la desorganización general, reclamaban a voz en grito todos los diarios.

Si nuestro hombre, a ratos moralista, escucha las lamentaciones impersonales que los aficionados al espectáculo cinematográfico, propalan con reiteración, y en un buen deseo de poner coto a los abusos que se cometen, dicta órdenes terminantes que evitan la continuación de bochornosos sucesos, es acusado de retrógrado, de inferir acusaciones a los públicos femeninos, que nunca se han merecido, y de otra porción de cosas más.

Como pretenda moderar la marcha de los vehículos, y hasta trate de imponer multas a los contraventores de sus medidas, oye las declaraciones de todos los que suelen ir en pies ajenos, que si no le llaman hombre primitivo, por lo menos le acusan de director tortuga...

¿Qué hacer? ¿Cómo entender este desbarajuste y ponerle coto con la protesta de los menos? Problema sin solución; apenas el español encuentre en la calle otra cosa que no sea la continuación de su propia casa, y por ello no le sea permitido hacer su capricho, protestará atrevidamente. Pero si las indicaciones entrañan con la novedad la más pequeña molestia, entonces la reprobación será unánime, y altos y bajos, quienes van a pie y los que tienen la fortuna de marchar sobre ruedas, harán un frente único, decididos a resistirse tan tenazmente como les toieren las escasas fuerzas destinadas a poner en vigor las órdenes emitidas.

Claro está que por este sistema, ni será posible que las ciudades populosas tengan una circulación medianamente organizada, ni se evitarán en absoluto los desahucios de los mal educados que en los cinematógrafos no entran sólo por ver las proyecciones, pero a cambio de esto el pueblo soberano no tendrá sobre sí más tutela que su libre albedrío, y con esto se considera suficientemente guardado.

De lo que se deduce que el puesto de director general de Seguridad sería considerable si el que lo desempeña quisiera limitarse a un statu quo, sólo interrumpido de cuando en vez por la detención de esos desahucios pobres amigos de lo de los demás que buenamente, para el mayor lucimiento de la policía española, se dejara prender con golpe de repórter de sucesos y fotógrafo.

Todo lo demás son intrusiones de ese departamento que este buen pueblo gusta de desatender, y si le molestan mucho, hasta de rechazar con movimiento violento.

SUCESOS LOCALES

Los robos en el Mercado de Abastos

Días pasados, en dos puestos del Mercado de Abastos, ocurrió un robo de relativa importancia, del cual no hemos querido dar cuenta por no entorpecer las actuaciones de la policía, la que, después de un activo trabajo, ha conseguido detener a dos de los autores, los que, convictos y confesos de su robo, han declarado quién es el compañero de profesión que les ayudó y en qué condiciones realizaron el «negocio».

Las dueñas de los puestos saqueados Angela Hernández Martín y Manuela Sánchez López, comparecieron ayer en la Inspección de Vigilancia y dieron cuenta de los objetos robados, cuyo valor, en total,

asciende a una importante cantidad de pesetas.

Los detenidos hasta ahora son dos individuos de malos antecedentes, apodados el Tuerco y el Corona, y del otro tercero la policía está sobre su pista y no tardará en pasar a hacer compañía a sus congéneres de oficio.

No es este el primer robo que se realiza en el mercado de abastos con muy poca dificultad para los autores y muy pocos beneficios para las víctimas, pues no es la primera vez que los modestos industriales allí establecidos encuentran sus cajones revueltos y en algunos faltando artículos y objetos.

UNA DESGRACIA

Un hombre aplastado por un carro

Días pasados, en el término municipal de Trabanca, ocurrió un lamentable suceso, que costó la vida a un hombre.

Parece ser que Antonio López, carretero de oficio, conducía un carro cargado de piedra. Lo accidentado del camino, todo él lleno de bahches y pedruscos, hacían que el vehículo rodara con dificultad, mas al llegar al sitio denominado Peñas Blancas, el carro volcó, cogiendo debajo de sus ruedas al conductor, Antonio López, causándole gravísimos magullamientos en diversas partes del cuerpo.

En gravísimo estado fué conducido al pueblo de Trabanca, donde se le prestaron los auxilios que su estado requería, resultando infructuosos los esfuerzos que se hicieron por volverle a la vida, falleciendo a los pocos momentos.

Descanse en paz el infortunado Antonio López.

Notas universitarias

Al director del Instituto de Zamora se le remite el título de bachiller de D.ª María Luisa Nieto Funcia.

Al juez de instrucción de Salamanca se le manifiesta que el maestro más antiguo en Salamanca es don Federico Calleja Gómez.

Al director del Instituto de Salamanca se le remite el título de bachiller de D. Crescencio Pascual, don Vicente García, D. Marcelino Peña, D. Francisco González y doña Emilia Pedraz Lorenzo.

Al de Avila, lo mismo de D. Cipriano Sáinz y D. Fidel Guadaño. Al decano de la Facultad de Letras, se le remite certificado académico de D. Cristóbal de Diego Labrador, procedente de la Universidad de Madrid.

CAMISAS, CORBATAS, SOMBRILLOS, BRILLAS, BASTONES

Jesús Rodríguez López.

PLAZA MAYOR, 34.

CHISMOGRAFIA TAURINA

Las de Cáceres.

En la cercana y vecina capital extremeña han sido organizadas tres excelentes corridas de toros con motivo de la tradicional y currundera feria que allí se celebra en los últimos días del mes actual.

La empresa de Cáceres ha «echado este año la casa por la ventana», y ha compuesto tres corridas dignas de verse y del aplauso para sus organizadores.

Entran en ellas los más «caracterizados» espadas, y toros salmantinos, extremeños y andaluces, para rendir culto a las regiones ganaderas españolas.

La primera corrida se celebrará el 29, la segunda el 30 y la tercera el 31. El día 29 se lidiarán seis toros de don Antonio Pérez Taberner, actuando de matadores Juan Belmonte, Angelete y Sánchez Mejías.

El día 30, seis toros de D. Manuel Albarán, para los mismos espadas. Y el 31, ocho toros de Guadalet, para Juan Belmonte, Belmontito, Sánchez Mejías y Chicuelo.

Además de estos festejos taurinos, se celebrarán otros como dianas, cucañas, teatros, cine, circo, partidos de foot-ball, iluminaciones, bailes, conciertos, retretas, fiesta de aviación, concurso-exposición de maquinaria agrícola y carreras de motocicletas.

A la feria de Septiembre salmantina acuden infinidad de extremeños. No cumplirán con menos los salmantinos, yendo este año a Cáceres, en justa correspondencia.

Los festejos y las corridas y la digna hospitalidad de Cáceres al forastero, lo merecen.

Toros de la tierra.

Entre las numerosas corridas que el pasado domingo se celebraron, hubo una, verificada en Alicante, que constituyó un señalado triunfo para los jóvenes ganaderos salmantinos señores Sánchez Rico Hermanos, nuevos dueños de la ganadería de Contreras.

Los seis toros que los ganaderos de Terrones enviaron a Alicante, fueron magníficamente presentados y extraordinariamente bravos. Toda la prensa así lo ha proclamado. Y como detalle que también lo acredita, figura el hecho de que los espadas Varelo, Belmontito y Granero, se llevaron, el primero, cuatro orejas y dos rabos; el segundo, dos orejas y un rabo, y el tercero, otros dos apéndices auriculares y el otro el trasero.

Hubo dos toros superiorísimos, tres superiores y uno bueno, especialmente el cuarto, que fué calificado de bandera.

¡Que sea enhorabuena! El regreso de La Rosa. Desde París me telegrafió ayer Juan Luis de la Rosa, comunicándome que el día 12 llegaba a Madrid, de regreso de su provechosa y brillante temporada taurina en Méjico.

¡Sea bien venido el excelente torero! ¡El primer aviso! Hay por ahí algún aficionado que todavía no haya adquirido mi libro

Los toros de mi tierra en 1920? ¡Sí! Pues que se dé prisa a comprarlo, porque ¡a Dios gracias! se va agotando la edición.

El Timbalero.

El Adelanto de hoy consta de SEIS páginas.

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajes.

Han salido: Para Rodasviejas, con objeto de asistir al segundo aniversario de su padre D. Emilio García y García (que en paz descansa), nuestro particular amigo D. Angel Vázquez de Parga y señora.

Han llegado: De Macotera, el abogado señor Coca.

Una boda.

En la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún se verificó ayer mañana el enlace matrimonial de la distinguida Srta. Sofía Adalia, con el inteligente oficial de la Interurbana, don Emilio Castañón.

Fueron padrinos en tan solemne acto, D. Gonzalo Castañón y la señorita Emiliana Adalia, hermanos de los novios.

Estos han recibido valiosos presentes de sus numerosos amistades, a las que después de la ceremonia nupcial, se les sirvió espléndido banquete.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de venturas en su nuevo estado.

Aniversarios.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento en esta de la señora D.ª María Dola Vicente, del comercio que fué de esta plaza.

A sus hijas, D.ª Manuela, D.ª Angela y D.ª Elena de la Rosa Vicente, les renovamos en tan triste fecha nuestro más sentido pésame.

Falleció en esta ciudad, mañana hace dos años, rodeado del cariño de los suyos y conforjado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el que en vida fué respetable amigo nuestro, D. Lorenzo Trujillo Durán, bizarro comandante del Ejército, condecorado repetidas veces por méritos de Guerra, y persona que gozó en Salamanca de la general estimación, por su caballerosidad y afable trato.

El señor Trujillo fué uno de los más bizarros y heróicos soldados que tuvo nuestra Patria. Su nombre se recuerda con respeto y cariño.

Al cumplirse la triste fecha de su muerte, renovamos la expresión de nuestro profundo sentimiento a sus hijos doña Juana, doña María Esther y don Lorenzo Trujillo; hijos políticos, don José G. de los Ríos, don Mariano Arenillas (nuestro antiguo y querido amigo y colaborador), nietos y demás estimada familia.

También se cumplen el sábado siete años de la muerte sentida del caballero agricultor y ganadero D. Amador García y García, de Tejadillo, quien, por sus excepcionales dotes de bondad y de honradez, y sus cualidades de trabajador infatigable, había sabido conquistarse el general respeto y la estimación de todos.

Descanse en paz el respetable amigo, y enviemos de nuevo a su afligida viuda, a sus hijos, especialmente a don Matías y D. Andrés, nuestros queridos amigos, y demás familia, la expresión sincera de nuestro pésame sentido.

¿Que por qué venden tan barato la casa Cecreceda?

Muy sencillo: Porque quiere mejor muchos pocos, que pocos muchos. Porque su exceso de ventas le hacen obtener las compras en mejores condiciones y sus ventajas las da a beneficio del público. En suma: porque esta casa se atiene a las circunstancias, y por tanto, cotiza los artículos con los precios al día. Siendo por todo ello la casa más conveniente para efectuar sus compras.

Ultramarinos y embutidos.

CARCEL NUEVA, 6, y MARQUESA DE ALMARZA, 8, 8-2

Criada.

Se necesita con buenas referencias y que sepa guisar. Plaza Mayor, 34, segundo, informarán.

Bicicleta

de acreditada marca, seminueva, se vende barato. San Pablo, 33, barbería. 8-1

Piano.

Se vende un piano-manubrio, seminuevo, con dos cilindros. Darán razón en la confitería y chocolatería de D. Angel Castañón, Doctor Riesco, 14. 6-1

Se vende

la casa número 13 de la calle de San Justo. Está recién restaurada y tiene instalación de luz y timbre, cocina con termofónica, cuarto de baño y bodega. Informarán en la misma calle número 14, almacén de Hermano de B. Chorro. 15-4

Extravío.

Se ha extraviado una cartabera de las señas siguientes: Pelo negro, bragada, de año y medio de edad y que había perdido un cuerno hacia pocos días. La persona que indique su paradero, a su dueño D. Francisco Gil, Sánchez Ruano, 9, será gratificada. 8-2

Se vende

serriñ Rodríguez Hermanos, Salamanca.

TEATRO BRETON Hoy, jueves blanco, hoy, 12 de Mayo de 1921.—Especáculo extraordinario. La original y curiosa obra del festivo escritor SR. MUÑOZ SECA, no representada en Salamanca desde que la estrenó esta Compañía en el teatro Moderno, que lleva por título LA VENGANZA DE DON MENDO VERMOUTH, A LAS SIETE POPULAR, A LAS DIEZ Y MEDIA En breve, «PIPIOLA», de los ilustres Quintero; soberana creación de esta Compañía, y soberbio alarde artístico de la primera actriz, Srta. Rodrigo, y de la actriz de carácter Srta. Cano. NOTA.—Desde esta fecha queda abierto el abono a butacas de patio, para la temporada de Septiembre, a la gran compañía del teatro Lara; de Madrid, cuyo debut tendrá lugar el día 7, en el teatro Lara.

Alcance de Madrid

NOTICIAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Madrid, 11. (20.45 n.)

Trabajos policíacos

El juez que entiende en la causa instruida con motivo del atentado contra el Sr. Dato ha celebrado una extensa conferencia con el inspector señor Ródenas.

Este al recibir a los periodistas les negó que durante la madrugada se efectuaron registros en la Barriada del Puente de Vallecas.

Congreso.

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, encontrándose en el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Serrano Jover apoya una proposición, no de ley, encaminada a conocer parlamentariamente el criterio del Gobierno sobre la aplicación de la autorización que la ley de presupuestos da a los Ayuntamientos para que cobren la décima de la contribución industrial y territorial con destino a obras públicas en las grandes poblaciones.

Sabe que la opinión del Gobierno es favorable, pero es necesario que esta opinión se exponga parlamentariamente.

El ministro de Hacienda le contesta brevemente, mostrándose conforme.

El Sr. Sánchez Guerra: Pregunta al Sr. Serrano Jover si retira la proposición.

El Sr. Serrano Jover: La mantengo.

El Sr. Sánchez Guerra: En ese caso habrá que anotarlo.

El Sr. Besteiro: Pido la palabra.

El Sr. Sánchez Guerra: La tiene su señoría para explicar su voto.

El Sr. Besteiro dice que como supone que lo que se persigue es autorizar el empréstito del Ayuntamiento de Madrid se opondrá a la proposición por que el plan de obras públicas del Ayuntamiento es descabellado.

Se toma en consideración la proposición, y acto seguido se aprueba.

El Sr. Amado solicita que la Real orden que concede mejoras a los carabineros se haga extensiva a la guardia civil.

Continúa la interpelación sobre la exportación de aceites.

El señor Macía considera insuficiente la cantidad que se ha autorizado para exportar.

Lamenta que se abandone la política de protección arancelaria para impedir que perdamos los mercados extranjeros.

Censura el gravamen que se ha impuesto a los aceites.

Considera que los depósitos se prestan a inmorales.

También combate el procedimiento de los bonos, porque quebranta el crédito de algunas marcas prestigiosas en el extranjero.

Senado.

Empieza la sesión a las tres y cuarenta y cinco.

Preside el Sr. Sánchez Toca.

En el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación y Trabajo.

La cuestión secretarial.—El ministro y el Sr. Esperabé.—Otros oradores.

El ministro de la Gobernación contesta a la interpelación explanada en días anteriores por el Sr. Esperabé, pidiendo mejoras para los Secretarios de Ayuntamiento.

Anuncia que en breve aparecerá una disposición sobre esta materia en «La Gaceta».

El Sr. Esperabé: Encuentro poco explícitas las palabras del ministro de la Gobernación, ya que nada ha dicho respecto a la fecha en que aparecerá la disposición y los términos en que ésta está redactada.

El Sr. García Vaquero: Hace resaltar la importancia de las funciones de los Secretarios de Ayuntamiento, y excita al ministro de la Gobernación a que se les aumente el sueldo y se les conceda la inmovilidad.

El Sr. Gutiérrez Vega: Pide al ministro que presente un proyecto de ley concediendo las mejoras solicitadas.

El Sr. Esperabé: Prefiere que se publique antes el decreto en la «Gaceta».

El Sr. Durán y Ventosa: Se adhiere a las manifestaciones del Sr. Gutiérrez de la Vega y no se opone a que antes se publique el decreto en la «Gaceta», como pide el Sr. Esperabé.

Recuerda que los secretarios municipales no son empleados del Estado y como amante de la autonomía municipal hace constar que no se debe quitar a los Ayuntamientos la facultad de nombrar libremente a los secretarios.

El señor Royo Villanova estima que el Estado debe intervenir en el nombramiento. No pretende que los nombre el ministro de la Gobernación, sino que se forme un cuerpo del cual habrán de elegirlos los Ayuntamientos.

El señor Cano Rueda se muestra también partidario de la formación de un cuerpo especial.

El ministro de la Gobernación reitera los ofrecimientos para atender las aspiraciones de los secretarios.

Sospechoso detenido.

Granada.—La policía ha detenido a un sospechoso forastero que concurría a la Casa del Pueblo.

Declaró llamarse Enrique Varcare, natural de Valencia. Agregó que era licenciado del sexto regimiento artillería ligera y que en la actualidad se hallaba alistado al tercio extranjero que opera en Marruecos.

Después se condujo al detenido al cuartel de artillería, donde quedó a disposición del gobernador militar.

Bolsa de Madrid.

Interior, 4 por 100, 69,50. Exterior, 4 por 100, 84,10. Amortizable, 4 por 100, 00,00. Idem, 5 por 100, 94,25. Bango de España, 513,00. Idem Hipotecario, 00,00. Idem Americano, 190,00. Idem Crédito, 140,00. Idem Río de la Plata, 263,00. Tabacos, 266,00. Explosivos, 280,00. Azucareras preferentes, 76,50. Francos, 62,15. Libras, 28,97. Dólares, 7,20. Marcos, 12,30. Escudos portugueses, 0,69.

R.

(Continúa en nuestra información telegráfica de madrugada).

Se vende un motor eléctrico de 1 1/2 H.P., a 300 voltios en perfecto estado de funcionamiento. Informarán: Pozo Amarillo, número 7.

Hacen falta un buen retorca for de clichés y tirador Magníficos sueldos. Iruela. Plaza del Progreso, 17, Madrid. 18-18

Se vende automóvil marca alemana, motor 8 1/2 H.P., cinco asientos; forma doble fiaterón; buen uso; toda prueba; condiciones ventajosas. Usaba: Fábrica de harinas Santa Elena. 12, 14, 16, 18, 20, 22.

Pinche.—Hace falta un pinche adifidomado, con buen sueldo. Informarán: Restaurant Español.—Corriol, número 26. 8-1

Casino de Fuentesauco.

Subasta de obras.

La Sociedad Casino de Fuentesauco, abre subasta de obras, desde esta fecha hasta el día 22 de los corrientes, a las once de su mañana, en que tendrá lugar la apertura de pliegos, a fin de adjudicar las obras de construcción del nuevo edificio, las cuales se describen en el proyecto.

Para tomar parte en este concurso, depositará cada interesado, provisionalmente, en la Secretaría del Casino, quinientas pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, dirigidos al Sr. Presidente del Casino de Fuentesauco, en cuyo poder se hallan los planos.—El presidente de la Junta Directiva, Ricardo Osorio. 8-1

Unión de Funcionarios

Sociedad Cooperativa de consumo intervenida por el Estado

Las conferencias agrícolas en la Granja de la Vega Absolución de los procesados en la causa de Bañobárez

"Nuevo método de cultivo de secano," por D. Jesús Miranda González.—"Cultura y agricultura," por D. Miguel González Lago.

Ayer continuaron en la Granja de la Vega las enseñanzas de vulgarización y conferencias que constituyen el curso organizado por aquella entidad y la Granja del Estado.

Presidió el ilustre Sr. Obispo de la diócesis, que sentó a sus lados a los señores Andrés Marcos, Peña, Miranda, Prieto y R. Risueño, concurriendo muchísimo público, que llenaba por completo el amplio salón donde se celebran las conferencias.

Después del obligado exordio, fustiga el Sr. Miranda a la indiferencia, a la apatía con que para los más interesados en estas cuestiones se desenvuelven estos cursos de vulgarización agrícola; pero él, al organizarlos, cumple con su deber, consagrándose al resurgimiento de la cultura agrícola, precisamente en este período de tan graves crisis económicas.

Dos elementos juegan en la vida de los pueblos principalmente: el sacro y el profano, que son la base y la preparación de la labor divulgadora de los ingenieros, y sin aquéllos no se conseguía sino algo arduo, de bambalina, pero sin éxito duradero y eficaz.

Es una necesidad inaplazable aumentar la producción del suelo, precisa en este período de evolución, antes que nos domine la revolución derivada de la guerra, que no terminó con un tratado de paz, sino que las ideas lanzadas germinan y se extienden, pero hay que evitar que se tornen revolucionarias por olvido de las doctrinas cristianas.

El Estado protege la actividad industrial, ¿cómo protege a la agricultura? Esta no tiene organización estable de conjunto perfecta, y por eso no se la ve, porque sólo grita aisladamente, esporádicamente.

Se precisa que se comprenda, que se sienta que la robustez de una nación depende irremisiblemente de la prosperidad de su agricultura.

Aquí está el ejemplo de Alemania, que se preparó para la guerra, más que con cañones, intensificando su agricultura, para bastarse a sí misma, a pesar de bloques. En España nos falta un 10 por 100 del trigo que consumimos, ¿no es hacer patria el intensificar la producción?

Esta preocupación me ha llevado a un sistema de cultivo en secano de los cereales, aprovechando las enseñanzas prácticas vuestras, pero purgándolo de los vicios de vuestro sistema.

Se cree en el campo que los años de menos agua son los de mayor cosecha; ahí está el caso de este año en que la cosecha se perderá si tarda unos días la lluvia.

No sobra agua, lo que falta es labor, por la imperfección del cultivo que no rompe la tierra y crea una costra por donde resbala el agua; labrad más hondo; en esa esponja encerrareis agua que estará de reserva para las sequías; así bastaría con una labor honda en el barbecho en el otoño que recogería el agua, y después con una labor de grada, que evite el apelmazamiento, y así al año siguiente se puede sembrar con mayores beneficios.

Hoy que la mano de obra en el campo está tan cara, con jornales altos, hay que evitarla y ahorrarla; no se solucionan con alto valor del producto; esto conduce a ríos de sangre, si encaremos la vida.

No es que desaparezcan los obreros del campo, sino que se les sustituye con obreros que manejen bien una máquina, con trabajo digno y noble, que evite el fatigoso trabajo de la siega, tan agotador, tan trágico, tan horrible. No es más cómodo, más digno, más humano, que el obrero trabaje en su máquina?

Y para evitar esto es necesario segar con máquina; pero esto es imposible, o ruinoso, con la labor en cerro; se precisa sustituirla con la labor en llano y así hace la experiencia; incluso con esa labor de arico, insustituible en la provincia de Salamanca.

Sembrando con máquina se ahorra un 40 por 100 de simiente en cada siembra, pero cuidando de sembrar en líneas paralelas, espaciando los tubos y sembrando en líneas de 0,35 de ancho, y así hay lugar espacioso para las labores posteriores sin dañar a la planta.

¿Pero y el arico? Para hacer esta labor aproveché una máquina usada en Alemania, con cinco rejas, máquina que labra en una hora 75 áreas; en diez horas el arado labra un h. y 70 a; el aparato, 7 h. y 50 áreas; sólo con una caballería y un hombre se hace una labor cinco veces más intensa; me parece, dice, que las ventajas están demostradas.

Expone a continuación las ventajas de una cultura mínima, describiendo los males y dolores que prevendría al labrador, que hoy no sabe más que de su tierra, ni se preocupa más que del pequeño círculo en que trabaja, sin tener en cuenta los vínculos más amplios que unen la humanidad y que apenas comprende.

Después de alabar la obra de los técnicos agrónomos, dice que conjuntamente con ella debe mejorarse la dirección espiritual de los pueblos rurales, exhortando a los sacerdotes y maestros a que intensifiquen su apostolado cultural, con conferencias, enseñanzas, organizaciones, etc. y que pregondando sobre todo la mútua ayuda y complemento entre estos factores que deben componer los suamados.

Las soluciones técnicas, jurídicas, legales a los problemas agrarios podrán ser una intervención que urgía; pero hace falta corregir la dolencia interna, constitucional de la agricultura; que hay que renovar los hombres del campo, cultivando cerebros, arran-

do el rendimiento máximo, sino vendrán otros y se les quitarán.

Los maestros son los que hacen patria y los que preparan las generaciones futuras; los parrocos, también en su obra del espíritu, pueden armonizarla con los intereses materiales de su grey; y como tanto unos como otros sienten la responsabilidad de su ministerio, en ellos confía el orador para que divulguen estas enseñanzas en sus pueblos y respondan, como saben hacerlo, con patriotismo, con entereza de miras, a esta obra de resurgimiento y de grandeza de España.

Una ovación prolongada y unánime premio la profunda y documentada disertación del Sr. Miranda, que puso en ella toda su competencia comprobada. Su acertada vocación y su entusiasmo fervoroso y patriótico en esta obra de enseñanza agraria.

Seguidamente, y bajo la presidencia también de S. I., ocupa la tribuna nuestro compañero de redacción y abogado, D. Miguel González Lago, que desarrolla su tema *Cultura y agricultura*.

Para entrar en materia, expone el paralelismo que debe existir entre la propaganda netamente técnica, de enseñanza vulgarizadora de los métodos y progresos agrícolas y la otra obra de enseñanza, de cultura, de dignificación de los espíritus de los agricultores, que son también un campo que hay que remover y mejorar para que se encadene y afirme su vida económica.

Expone el deber y la responsabilidad social que tienen los que se hallan en ciertos puestos de contribuir y de intervenir en esta actuación de cultivo de los espíritus, que fortifique e ilustre las almas de los agricultores y eleve su nivel mental y moral, que desarraigue el pesimismo, la incultura, el agotamiento del labrador y los haga gamos dignos y más fuertes espiritualmente.

Así no serán víctimas del caciquismo que les ahorra, ni servirán de escabelo a los que se aprovechan de su ignorancia, y conscientes de sus derechos y deberes sabrán secundar iniciativas sinceras y no dejarse cegar inocentemente al tópico de predicaciones subterráneas o de campañas huecas.

Con este motivo describe el intercambio mútuo cultural y espiritual entre la ciudad y el campo, y dice que mientras en la primera el labrador no encuentra la guía, lo que debiera ser el cerebro y el corazón de la comarca sino ejemplos de disciplina, de desmoralización y de ambiciones inconscientes, el segundo presenta una raza austera, trabajadora, que labora para sostener capitales y rentas que la ciudad le rapta y derrocha.

Hablando de los órganos de la cultura, se fija principalmente en la Universidad, que tal como esta hoy la Universidad constituida, no responde a su papel de centro propulsor de la cultura, y como un alcázar cerrado, aislado, inaccesible, no ejerce influencia sobre la región en que asienta, sino en la que con la realidad vital que la rodea, hasta el punto de que no estudia, y por tanto no capacita ni influye sobre el conjunto y la modalidad viva circundante, y da lugar a que mutuamente los hombres universitarios y los hombres del campo o no se comprendan o no cambien sus impresiones, que tan honda huella pudieran crear.

Se fija después en la labor de cultura que pueden hacer los sacerdotes y los maestros, que representan la aristocracia espiritual, que más prontamente puede obrar sobre los pueblos, y por eso ellos tienen más responsabilidad y más deber en la función rectora por la cultura de los pueblos, ya que ellos influyen tan directamente sobre los espíritus, hasta el punto de que la Iglesia y la escuela son los dos soportes que comparten por mitad la obra del resurgimiento patrio.

Hace falta que sacerdotes y maestros obren sobre la pureza de costumbres, manteniendo viva la fe en un ideal levantado, para que los labradores, así ennoblecidos, se den cuenta de sus deberes y pueda ser eficazmente encaminada la obra paralela del progreso económico que ha de tener por base y hermano el de la cultura, ya que con ésta se harán verdaderamente fuertes e independientes y ciudadanos redimidos, no juguetes inconscientes.

Y al arrojar de sí el individualismo y el pesimismo, que son la base de su incuria, sería más descansado su trabajo, más consciente su vida, más firmes sus sentimientos sociales, religiosos, políticos, y más capacitados para la lucha por la vida.

Expone a continuación las ventajas de una cultura mínima, describiendo los males y dolores que prevendría al labrador, que hoy no sabe más que de su tierra, ni se preocupa más que del pequeño círculo en que trabaja, sin tener en cuenta los vínculos más amplios que unen la humanidad y que apenas comprende.

Después de alabar la obra de los técnicos agrónomos, dice que conjuntamente con ella debe mejorarse la dirección espiritual de los pueblos rurales, exhortando a los sacerdotes y maestros a que intensifiquen su apostolado cultural, con conferencias, enseñanzas, organizaciones, etc. y que pregondando sobre todo la mútua ayuda y complemento entre estos factores que deben componer los suamados.

Las soluciones técnicas, jurídicas, legales a los problemas agrarios podrán ser una intervención que urgía; pero hace falta corregir la dolencia interna, constitucional de la agricultura; que hay que renovar los hombres del campo, cultivando cerebros, arran-

do espíritus, para arrojar sobre ellos la semilla de la cultura y en ellos searán mucho más rápidos y eficaces los efectos de la vulgarización agraria, agrandando el horizonte mental ya preparado para aprovechar los esfuerzos redentores.

Terminó su conferencia, que fué muy del agrado del auditorio, precediendo la concentración entre el templo y la escuela para esa obra, de la que tanto depende la transformación de la agricultura.

Nuestro compañero recibió muchas felicitaciones y fué al final ovacionado con entusiasmo.

Para hoy: De 9 a 10,30, análisis elemental de vinos.

De 10,30 a 12, manejo de sembrado ras.

De 16 a 18, visita a una casa de maquinaria agrícola.

De 18,30 a 19,30, conferencia sobre *Cultivo mecánico de la tierra*, por don Primitivo de Castro y Sanz, perito agrícola, ayudante de la Granja Escuela Práctica de Agricultura, profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas de Salamanca y asesor técnico de la Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia.

De 19,30 a 20,30, conferencia sobre *El sentido económico en las explotaciones pecuarias*, por D. Nicolás García Carrasco, inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de Frexeneda (Salamanca).

SUCESOS PROVINCIALES

Una huelga agraria en Santiago de la Puebla

En la mañana del día 9 se planteó, en Santiago de la Puebla, una huelga de obreros del campo, y las mujeres comenzaron a recorrer las afueras de la población, impidiendo que ningún obrero de los no asociados salieran a trabajar, lo cual consiguieron, hasta que llegó la fuerza de la Guardia civil del puesto de Macotera, que pudo disolverlas.

Celebróse después una reunión de las dos comisiones, labradores y obreros, a presencia del alcalde y sargento de la fuerza, para ver si podían llegar a un acuerdo, no pudiendo convenirse.

En la mañana del día siguiente volvieron las mujeres a hacer la misma coacción, fustigando que salieran de los sitios donde se impedía el tránsito y para que dejaran salir libremente al trabajo a todo el que lo deseara. Continúa el paro de todos los asociados.

El Adelanto de hoy consta de SEIS páginas.

LA TEMPERATURA

Observaciones tomadas a las ocho de la mañana de ayer, en este Instituto general y técnico:

Altura barométrica, 693,70; temperatura máxima al sol, 34,0; temperatura máxima a la sombra, 24,0; temperatura mínima, 9,8; termómetro seco, 15,6; húmedo, 12,0; viento, O. 1; cielo, cubierto; tiempo, variable.

Al abrirse ayer la sesión para continuar la celebración del juicio oral de esta causa, empezó dándose lectura al escrito de conclusiones definitivas formuladas por las partes.

El fiscal, en el suyo, hace constar que retiraba la acusación en cuanto a los procesados José Andrés Hernández Gajate y Víctor Manuel Hernández, por entender que no se ha justificado su participación en el hecho de haber causado a su convecino Angel García Gajate, la noche del 19 de Enero de 1920, las lesiones que determinaron su muerte el día 25 del mismo mes; y sostiene respecto a Gaspar García Rodríguez, considerándolo autor y responsable de un delito de homicidio, sin circunstancias de ninguna clase, en razón a estimar que él y no otro alguno fué quien agredió al Angel García.

Dice el teniente fiscal Sr. Del Busto, al comienzo del escrito de sus conclusiones definitivas, que su decisión obedece a instrucciones recibidas de su jefe D. José María Rubido, y por tanto no ha otra cosa que cumplir un mandato, por que su criterio no es precisamente el exteriorizado en dicho escrito.

Al terminar la lectura del mismo, solicitó la palabra el acusador particular Sr. González Cobos, y concedida que le fué, dijo que aunque el ministerio fiscal es el único, le ha producido tal sorpresa lo que en el escrito aludido se consignaba, que no acierta a comprender cómo a pesar de la unidad del mi-

CULTOS EN TEJARES

Las fiestas en honor de la Virgen de la Salud

Mañana da comienzo, como dijimos, la novena en Tejares de la Virgen de la Salud.

Todos los días, a las nueve de la mañana, misa solemne y novena por la intención de los devotos siguientes:

Día primero, D.^a Julia de García Romo; día segundo, D. Alfredo Mazono; día tercero, D.^a Concha Soares; día cuarto, D.^a Aurea Belostá de Bautista; día quinto, excelentísima señora marquesa de Lén; día sexto, Srta. María R. Olivera; día séptimo, una devota; día octavo, doña Julia Martín Palacios; día noveno, Srta. María R. Olivera.

Por la tarde, a las seis y media, rosario y novena.

El día 22 será la fiesta principal, por la intención de D.^a Abdulá Martín, de su hijo Santiago y de su nieto José.

Por la mañana habrá misas rezadas desde las cinco de la mañana; a las diez y media, misa solemne con exposición de S. D. M. y reserva, predicando el orador sagrado reverendo padre fray Daniel Avello, prior del convento de Santo Domingo.

El día 25 habrá misa solemne por la intención de la excelentísima señora marquesa de Castellanos y el joven Juan Maldonado Acuña.

Procesiones: La víspera de la fiesta principal, después de la novena; el día de la fiesta, después de la misa, y al día siguiente, también después de la misa.

A estas procesiones asistirá la banda del regimiento La Victoria.

El jefe, que no ha presenciado los debates ni conoce la causa, que se sienta por un subordinado un criterio opuesto al suyo, ya que las referencias de que todo le hayan sido hechos, en modo alguno han de ser tan exactas y precisas como habiendo intervenido en el desarrollo de las pruebas.

Todo va resultando extraño en esta causa; ya en el cuatrimestre pasado faltó fiscal que interviniera en ella, y ahora se va a sostener un criterio ajeno por el funcionario que interviene en el juicio. Este estado de cosas tan anómalo me obliga—dice el letrado—a solicitar la suspensión del juicio oral de la Sala I, y el Sr. González Cobos insistió, pues que se suspenda por cinco minutos, a lo cual se accedió.

Reanudado el juicio, fué leído el escrito de la acusación particular. Se refieren en el mismo los hechos de autos con todo detalle, atribuyendo participación en los mismos a los tres procesados y se dice que previo acuerdo agredieron conjuntamente y simultáneamente al Angel García de manera rápida e inesperada en tales términos, que no pudo darse cuenta de la acometida ni por tanto rechazarla, por todo lo cual se considera a los tres encausados culpables de un delito de asesinato caracterizado por la alevosía.

El letrado Sr. Riesco, defensor de Gaspar, insiste en sostener que éste se vio la noche de autos en la imprudencia e ineludible necesidad de defenderse, rechazando la acometida de que le hizo objeto el Angel García, hombre de carácter agresivo, que desde a gún tiempo antes venía persiguiendo y aquella noche hubiera realizado su propósito de agredirle con el cuchillo que esgrimía si no lo evita pegándole con el palo que consigo tenía, los dos golpes que le produjeron las lesiones productoras de su muerte, para lo cual sirvió de pretexto el que los buques que uno y otro habían conducido al abrevadero se agarrasen. De todo esto se deduce y alega en favor de Gaspar, la circunstancia eximente de legítima defensa, con todos los requisitos que el Código exige.

La defensa de José Andrés y Víctor Manuel, Sr. Sánchez y Sánchez, con virtió en definitiva sus conclusiones provisionales, insistiendo, por tanto, en negar toda participación de aquellos en el hecho de autos.

Cumpliendo el mandato recibido del señor fiscal jefe de esta Audiencia—empezó diciendo el teniente Sr. Del Busto—he retirado la acusación que provisionalmente tenía formulada contra José Andrés y Víctor Manuel, sosteniéndola únicamente respecto a Gaspar, al que considero culpable de un delito de homicidio sin circunstancias de clase alguna.

Por la mañana habrá misas rezadas desde las cinco de la mañana; a las diez y media, misa solemne con exposición de S. D. M. y reserva, predicando el orador sagrado reverendo padre fray Daniel Avello, prior del convento de Santo Domingo.

El día 25 habrá misa solemne por la intención de la excelentísima señora marquesa de Castellanos y el joven Juan Maldonado Acuña.

Procesiones: La víspera de la fiesta principal, después de la novena; el día de la fiesta, después de la misa, y al día siguiente, también después de la misa.

A estas procesiones asistirá la banda del regimiento La Victoria.

El efecto indicado hizo el señor del Busto el análisis de las pruebas, y mediante razonamientos deducidos del resultado de ellas, concluyó negando que concurrese referida circunstancia de exención, pudiendo al jurado que declarase la culpabilidad de Gaspar en la forma por él pretendida.

De todo lo raro ocurrido en esta causa—expresó el acusador Sr. González Cobos—tengo que ocuparme al empezar mi informe, señores del jurado, porque además de lo ocurrido en el cuatrimestre anterior y ahora habéis presenciado, todo ello verdaderamente inólito, tengo que decir que Gaspar García fué procesado a instancias de la acusación particular y que que si no hubiera existido esta permanencia en libertad, gozando la impunidad de un delito que él mismo ha confesado.

Ahora ya habéis oído al fiscal, el Gaspar es culpable de un delito de homicidio, porque solamente él entiende que fué quien agredió la noche del 19 de Enero de 1920, a su primo Angel García, sin que lo hiciera de manera alevoa, como hasta este momento ha venido sosteniendo, ni con la cooperación de José Andrés y Víctor Manuel, según antes creía.

De la opinión sustentada por el ministerio público, tiene que separarse la acusación particular—manifestó el señor González Cobos—porque estimo que las pruebas son más que suficientes para basar en ellas la culpabilidad de los tres procesados en el delito de asesinato que les atribuye, pues no habéis olvidado señores del Jurado, que varios testigos dijeron en el sumario y han repetido ante vosotros, que ellos fueron los que de una manera rápida e inesperada agredieron al Angel García, al que agredió se le ha querido presentar como un matón, sin hechos que justifiquen dicho calificativo, del que energicamente protesto porque no juzgo que sea lícito aventar las cenizas de los que dejaron este mundo sin otra razón que un dicho sin fundamento.

en primer término, el propio Gaspar, que sin que nadie le viera realizar el hecho, lo ha confesado espontáneamente, y como no hay ninguna otra prueba que pueda servir de base para acusarlo, si se cree su declaración en lo que le perjudica, forzosa y necesariamente se impone admitirla en lo que le favorece; lo contrario sería absurdo y fuera de lo que la razón y la lógica aconsejan.

Lo único sería bastante—según el señor Riesco—pero como por las acusaciones se ha pretendido demostrar—sin conseguirlo ni entender—que no era cierto venirse el Gaspar desde bastante tiempo antes a la fecha de autos, siendo perseguido por Angel y además se le negaba también que el carácter de este fuera agresivo y pendeñoso; forzoso es que me ocupara de refutar dichas afirmaciones, y para ello voy a ocuparme de las pruebas de la manera más breve posible.

Y, efectivamente, el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia existencia, y ejerció un derecho legítimo que el Sr. Riesco, mediante un estudio detenido de las pruebas llegó a la conclusión de que forzosa y necesariamente había que reconocer que su defendido en la ocasión de autos cumplió el deber de salvar su propia

El cursillo de higiene en la Facultad de Medicina

Con la misma concurrencia de días anteriores disertó ayer el doctor D. Antonio Díez, sobre el tema La higiene en el trabajo...

Ensalza la labor del Instituto de Reformas Sociales e invita a éste a intensificar su labor en la inspección del trabajo.

Termina mencionando todo cuanto se hace en Bélgica en esta materia y aconsejando a los poderes españoles imiten su actitud.

Al terminar, fué muy aplaudido por su clara exposición el Dr. Díez.

Hoy, jueves, a las cuatro de la tarde, inaugurará un cursillo de conferencias sobre diagnóstico diferencial bacteriológico de los diferentes gérmenes del huido tífico...

La entrada es pública. La entrada es pública.

DE LA PROVINCIA

Fiestas en Linares de Riofrío

Tales pueden llamar a las celebradas en esta villa el jueves, 5 de los corrientes, festividad de la Ascension del Señor...

En la misa mayor de dicho día, oficiada por el dignísimo párroco don Faustino García, recibieron por primera vez el pan de los Angeles unos cuarenta, entre niños y niñas...

Por la noche se pusieron en escena las bonitas comedias instructivo-educativas tituladas El Lazarillo y La gitanilla, representadas a las mil maravillas por los niños y niñas...

ENFERMOS DE LOS OJOS



¿Vuestra vista está débil, cansada, enferma? No useis lentes ni colirios.

Experimentad el "OIDEO"

Gran producto italiano, de fama mundial, victoriosamente proclamado el único y sólo regenerador Vigorizador de la vista. (Uso externo, fricciones en las sienes tres veces al día completamente inofensivo.)

EL PARAISO

CALLE DE ZAMORA, NUM. 24, PRINCIPALES. Inmensos surtidos de confecciones. 1.000 faldas blancas para señora, volantes bordados, desde 850 pesetas.

PIDA USTED SIEMPRE COGNAC BISQUIT

Para encargos en Salamanca: D. Vicente Sanchez, Paseo de Canalejas, 6.

Doctor B. Calzada

CONSULTA DE MEDICINA INTERNA. Rayos X Tratamiento de la obesidad y del estreñimiento, por el sillón Borgoni Corrieles y duchas eléctricas Baños hidroeléctricos y de luz.

G. DE CEBALLOS APARICIO Y E. BARRUECO

Agencia Jurídico-Mercantil y administrativa. PLAZA DE SANTA EULALIA, 6 y 7. TELEFONO 222. Cobro de créditos. Tasa y detasa de talones, rebusas y actas de avería.

VIDA RELIGIOSA

La confirmación en la iglesia de San Juan Bautista

El lunes, a las cuatro de la tarde, el Ilmo. Prelado de la diócesis administrará el Sacramento de la Confirmación en la iglesia parroquial de San Juan Bautista (vulgo Barbalos).

Será madrina en el acto religioso, la virtuosa señora D.ª Rosa Secall, viuda de Rodríguez Miguel.

El veraneo en Portugal.

El Consulado de la República portuguesa en Salamanca, hace público que es ya permitida la entrada en Portugal a los súbditos españoles que se dirijan a playas o termas mediante la presentación de la cédula personal, visada por los cónsules portugueses.

Para los demás casos, continúan en vigor los pasaportes. Salamanca, 11 de Mayo de 1921.—O cónsul, H. Cardita.

EL ADELANTO ES EL DIARIO MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA. ADMINISTRACION, CALLE DE LA REA, NUMERO 23. REDACCION Y TALLERES, RAMOS DEL MANZANO, NUMERO 42.

LOS TEATROS

LICEO

«El mal que nos hacen»

Quiso Virginia Fábregas, que tiene del teatro español el debido alto concepto, y que por cuyas mejores producciones siente el entusiasmo que es capaz su alma de artista, rendir homenaje de admiración a nuestro primer dramaturgo D. Jacinto Benavente...

Tuvo la original actriz mejicana gran acierto en la elección, porque los personajes centrales de la obra —Valentina y Germán— tuvieron en la Sra. Fábregas y en el Sr. Martínez Tovar, la más esmerada e irrepachable encarnación.

Sólo el hecho de que una actriz extranjera—aunque este extranjero mismo nos parezca espiritualmente sin fronteras y lleve nuestro idioma y la sangre de nuestros antepasados—represente obras del teatro nacional español es una nota simpática y cordial, que nosotros debemos de recoger para satisfacción propia y para aplaudirla sinceramente.

La elección de la comedia fué un acierto. Valentina y Germán, los dos centrales personajes de la obra, tuvieron en la Sra. Fábregas y en el Sr. Martínez Tovar, la encarnación más delicada y justa, sentida y emocional, como corresponde a artistas de tan excelentes aptitudes y de tan esmerada y fideísima labor.

El público les premió con grandes ovaciones, porque además del homenaje que rendían al teatro de la patria nuestra, realizaban una obra de arte impecable en la que sólo el acierto imperó holgada y brillantemente.

Manolita Ruiz, la linda actriz de los bellos y soñadores ojos, de gentil belleza y fina distinción, acertó también a interpretar su papel de Luisa, con toda justeza y sobriedad. Muy bien el Sr. Navarro y contribuyendo al éxito del conjunto, la señora Urriola y los señores Macías, Parera y Cuenca.

La presentación escénica de la obra, nada dejó que desear.

Para hoy, estreno de la obra de Parmeno (José López Pinillos), La otra vida, y el juguete cómico, El triunfo del trianero.

BRETÓN

«No te ofendas, Beatriz»

Luisita Rodrigo hizo anoche en Bretón la comedia de Arriches y Abati, No te ofendas, Beatriz.

Y como si hubiera querido la bella actriz, en esta su segunda presentación, mostrar al público las diversas facetas de su arte escénico, que o mismo ríe, que llora, emoción o hace a uno desternillarse de risa la gentu artista tuvo a su cargo el papel de Beatriz, que dijo muy lindamente y que esmaltó con acierto y recursos escénicos de positivo mérito.

La ingeniosa obra de Arriches fué representada de un modo acabado, y la escena, montada con propiedad y gusto.

Cosecharon también muchos aplausos Luisa Cano, Adriana Robles, Pilar Oliver y Carmen Robles.

Felipe Cano, estuendo en su papel de D. Basilio. Y los Sres. Martos, Lagar, Reixa, Rico, Navarro y Zori, dignos también del aplauso.

Para hoy: La venganza de don Mendo.

VERANEANTES

Antes que vengán los calores del estío, es cuando tienen que buscar casa cómoda, ventilada y fresca, los que deseen y puedan disfrutar en países frescos de las delicias del verano; y ahora tienen la mejor ocasión de proporcionársela para siempre, comprando una casa muy bonita, espaciosa, con muchas luces, muy buena ventilación, con piso bajo y principal, con otros cuartos para cuadra y vivanda para casero, con jardín para recreo, con árboles frutales y emparrado con instalación de luz eléctrica y con muy buenas vías de comunicación y un sitio pintoresco, pues está a unos tres kilómetros de Béjar, en la carretera de Béjar a Salamanca.

La oferta, el dueño de la finca, que habita en la misma, D. Victoriano Oviedo, en Vallejera de Béjar.

DE HACIENDA

Canje de títulos del 5 por 100 amortizables

Se ha recibido en la Delegación de Hacienda, de esta provincia, una circular de la Dirección general de la Deuda y de las pasivas, en la que se dispone que, a partir del día 1.º de Junio próximo, se verifique el canje de los títulos de la deuda amortizable al 5 por 100, por los de 26 de Febrero de 1920.

La presentación se realizará en la Intervención de Hacienda, durante las horas de nueve a doce, y mediante facturas que se facilitarán gratuitamente, en las cuales se consignarán los títulos por series y numeración correlativa, de menor a mayor, con el siguiente cuadro firmado por el presentador: «A la Dirección general de la Deuda y de las pasivas, para su canje, no admitiendo factura alguna que contenga raspadura, enmienda, interlineado o error en la serie o numeración, o cuando esta sea defectuosa e ininteligible».

Tampoco se admitirán en canje títulos que se hallen amortizados en los 84 sorteos celebrados desde el 15 de Julio de 1900 a 15 de Abril de 1921, ambos inclusive, debiendo ser presentados a reembolso por sus tenedores, los cuales deberán tener presente que el sorteo primero de 15 de Julio de 1921, corresponderá ya a los títulos de la emisión de 26 de Febrero de 1920 y no a los anteriores, que sólo tiene derecho al canje por los nuevos.

Comprobado por el jefe del Negociado de la intervención la exactitud de las facturas, se taladrarán los títulos a presencia del presentador, y se entregará al interesado el resguardo par que pueda retirarlo de caja en su día los nuevos valores.

De este servicio estará encargado el jefe de Negociado de la Intervención, de Hacienda, D. Valentin Guillén Racasino, a cuyo cargo estará también el canje de los títulos de la deuda del 4 por 100 interior, últimamente verificado.

Caja de Socorros

para labradores y ganaderos, fundada por los Excmos. Sres. Condes de Guespo Rascon.

El día 28 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en las oficinas de esta fundación la subasta de las fincas de su pertenencia sitas en Béjar, Borriuela, Añabonera, de Figueroa, Parada de Kubistas, Villamayor, Satorrao, Villanova de Conde y Bermejar, en la provincia de Salamanca, y en Toriles, Becillas, Santiago del Collado y Vite, en la de Avila, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha institución.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

La huelga de los obreros de las obras de la Plaza

El alcalde, Sr. Viñuela, celebró ayer entrevistas con la Federación Obrera, y con la Federación Obrera, con el objeto de hallar una solución inmediata a la huelga que mantiene los obreros asociados que trabajan en las obras de pavimentación de la Plaza Mayor.

Las entrevistas no dieron resultado alguno.

Así lo hizo público el Sr. Viñuela en la sesión municipal que dejamos reseñada en otro lugar de este número.

Añadió más el alcalde, pues dijo que no vislumbraba todavía un posible arreglo del conflicto.

De desear sería que éste tuviera pronto fin para evitar los perjuicios que la paralización de dichas obras ocasionan a todos.

COMISION MIXTA

Los juicios de exenciones

Cabeza del Caballo.—Excepuado, Francisco Hernández; exceptuado temporal, Rafael Castilla; excludido, Felipe de Jesús; excludido temporal, Lidro Bajo; prófugos: Ignacio Martín, Angel de Jesús, Ismael Ho'gado, Gabo H. Hernández, Crispín Sánchez, Esteban Martín y Tristán Hulgado; pendiente, Demetrio Casado.

Ahigal de los Aceiteros.—Excludidos temporal: Fulgencio Marcos y Manuel Caivo; pendiente: Modesto Ayuso y Eugenio Hernández.

Sanibáñez de Béjar.—Soldado, Serafin Sánchez.

B. gajo.—Excepuado, Mateo Vicente; exceptuado temporal, Ramón Hernández; excludido temporal, José Manuel; excludido total, Juan Martín; prófugo: Pedro Hernández Encinas, Esteban Durán, Pedro H. Hernández y Hernández y Francisco Carral.

Ba co.—Soldado, David Vicente.

Cerralbo.—Excludido, Miguel Sánchez; pendientes: Enrique Arroyo y Gaspar Patino; prófugos: Isidoro Herrero, Lorenzo Herrero, Bernardino Herrero, Félix Herrero y Moisés Jesús; prófugo; Pedro Santos, Francisco Prieto, Aquilino Prieto y Melquiades Gómez.

B. mellar.—Soldados: Sebastián Prieto y Antonio Sánchez; prófugo, Bernardo Peña.

Cipérez.—Exceptuados: Tomás Hernández y Graciliano Torres; excludido, Juan Vicente; excludidos totales: Francisco Martín y Abundio González; prófugos, Clemente Rodríguez y Narciso Hernández.

Instituto de Higiene «VICTORIA»

DIRECTOR: DOCTOR INIGO MALDONADO

SUEROS Y VACUNAS. ANÁLISIS CLINICOS. Salamanca, Paseo del Rector Esperabé, 3. Teléfono 223. Dirección telegráfica IMA. SECCION DE ANALISIS CLINICOS.

Análisis de toda clase de productos patológicos.—Orinas, esputos y exudados, heces, tumores, sangre (reacción de Wassermann, ídem de Weinberg, ídem de Widal), etc. Análisis bacteriológico de aguas y alimentos.

SECCION DE ANALISIS QUIMICO: Análisis de vinos, vinagres, licores, chocolate, leche, harinas, minerales, etcétera.

SECCION DE SUEROTERAPIA Y VACUNACION: Sueros y vacunas de uso humano.—Suero antídótico, suero normal de caballo, suero equino con azeonalina. Vacuna antitífica (profiláctica y curativa), antimelitensis, antiestafilocócica, contra la bronquitis crónica, otitis, acné, ozena, etcétera.

Vacunas autógenas.—Se preparan todas las de uso corriente. Tratamiento antivirídico.—En preparación: Suero antiestreptocócico, antimealógico, antigonococico, etcétera.

Sueros y vacunas paraganaderia.—Vacuna contra la viruela ovina, cólera de las gallinas pulmonia contagiosa del cerdo, vacuna y suero-vacuna contra el m. rojo, vacuna contra el carbunco bacteriano (bacera), etcétera.

NOTA.—En este Instituto se darán cursillos para médicos, veterinarios y estudiantes, cuyos programas se publicarán oportunamente.

En los almacenes de alcoholes, aguardientes y vinos de D. Manuel Garcia Alvarez

CHAMBERI, 5. — TELEFONO, NUM. 42. encontrará el público grandes existencias de licorosos y clases superiores, a precios reducidos, como son los siguientes:

Table with 2 columns: Product Name and Price. Includes items like Vino blanco superior, tinto, Vinagre de la Nava blanco, Vermouth T. i., Aguardiente a base de 96 grados, etc.

Esos géneros y precios son puestos dentro de la población y servicios domicilio. Se reciben encargos en las confiterías de Hernández y Mañas Torrijos. Consultase precios por partidas para dentro y fuera de la población.

Guzmán Buxaderas.

dola un pie sobre el vientre la registró sus vestios, y arrancánola las aladuras del justillo la quitó un pañuelo del moco en donde tenía tres duros en plata, y rompiéndole la alatriquera sustrajo seis duros en calderilla, sin que la perjudicada pudiese, a pesa de sus esfuerzos, defenderse ni pedir auxilio, pues el procesado, con el tapabocas, la cubrió la cabeza.

Esta sustracción la realizó el procesado con ánimo de lucro, y los daños ocasionados en las ropas fueron tasados en siete pesetas 76 céntimos; el valor del pañuelo fué peritado en una peseta y la alatriquera justipreciada en 76 céntimos.

El hecho tuvo lugar en sitio muy distante de todo poblado.

A responder del referido hecho compareció ayer el candidato ante el Jurado de Béjar, en la sesión segunda, siendo acusado por el abogado fiscal señor Cimás, como autor de un delito de robo en despoblado con violencia en las personas.

El terrado Sr. Tordera, como defensor del acusado, negaba su participación en el hecho descrito.

Después de practicarse las pruebas, las partes insistieron en mantener sus respectivas conclusiones, informaron por razonarlas, y hecho el resumen que la ley previene por el presidente de la sección de Derecho, Sr. Concha, en momento oportuno se retiró el Jurado a deliberar.

El veredicto del tribunal popular fué de culpabilidad en consonancia con las conclusiones del fiscal, y en su virtud se condenó al acusado al Cárcel de San Pedro, como autor de un delito de robo, sin ninguna circunstancia modificativa, a la pena de tres años, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, accesorias, indemnización y pago de costas, declarándole de abono para el cumplimiento de la pena todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Mal obró el sobrino de su tía, pero el tío lo hizo en servicio.

El licenciado Salvadora.

Cuestiones médicas

Para la Junta de Gobierno del Colegio Médico.

En la última junta de gobierno celebrada por este Colegio Médico el día 7 del actual, se tomó el acuerdo de citar a junta general el día 19 de Junio próximo, a requerimiento de varios señores colegiados que, acogiéndose al reglamento (art. 12), solicitaron su celebración.

Nos ha extrañado a muchísimos colegiados este aplazamiento legal que demuestra en nuestra Junta de rectiva una concepción especial de los derechos de los asociados, al propio tiempo que una finísima visibilidad para vulnerarlo con todas las apariencias de la más estricta legalidad.

El acuerdo, a nuestro juicio, y salvando todos los respetos y opiniones, revela un abuso de prerrogativas por parte de la junta, y lo que es aún más sensible, una manifiesta desconsideración para los colegiados que, dicho sea de paso, no figuró la mía con gran sentimiento por mi parte, por encontrarme ausente.

Ciertamente que el reglamento del Colegio no marca a la Junta de gobierno el plazo dentro del cual ha de ser citada la junta general (que deseamos vivamente su celebración), cuando esta sea solicitada por el suficiente número de colegiados, pero también es cierto que no deja a su arbitrio la oportunidad de su citación, sino que taxativamente la impone siempre que sea pedida por quince socios, cuando menos. La fecha, claro es, que la deja al arbitrio de la junta.

Siendo, pues, no haberlo en nuestra espíritu, por estas razones, la idea de que la junta, impotente para hacer frente a la pretensión de los señores colegiados, con un aplazamiento que para ellos es arbitrario.

Así, pues, a los señores de la Junta de gobierno del Colegio oficial de Medicina de la provincia de Salamanca, que en el momento de convocar a las juntas de gobierno, se acuerda, a parlamenta, que el que me permite el político de la Junta.

Leonor, en su momento estos años de la vida de nuestra república, y por lo tanto, yo he votado porque el sentido ético, apoyado por una actuación esencialmente democrática, encarrile los asuntos médicos (que hay muchísimos) por senderos de discretas energías, compatibles con todos los radicalismos necesarios para lograr el resurgimiento de la clase médica.

Guzmán Buxaderas.

¿POR QUÉ TANTOS MILES DE NIÑOS SE CRIAN CON GLAXO?

- 1.º Porque es maravilloso tanto para criarlos como para ayudara criarlos. 2.º Porque dando el GLAXO a niños desnutridos, raquíticos, con diarrea o que devuelvan todo lo que toman, en pocos días mejoran de un modo tan radical, que no parecen los mismos. 3.º Porque aunque el GLAXO parezca más caro, es el más barato de todos los productos pues para un mismo gasto el niño aumenta más de peso con el GLAXO que con ningún otro alimento, lo que se ve con pocos días de prueba.

El GLAXO es la mejor leche de vaca de Nueva Zelanda, apropiada al estómago humano. El mejor alimento lácteo de ancianos y enfermos. Usese el biberón GLAXO: es el biberón perfecto. Pídase en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles. Agentes exclusivos en España, Portugal, Gibraltar y Marruecos: SEBASTIAN TAULER Y COMPAÑIA, MONTERA, 18, MADRID. Representante: D. ALEXANDRO HERNANDEZ ARROYO, Plaza de la Libertad, núm. 2, Salamanca

NOTICIAS

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones: Nacimientos: Juan Agustín González, Juan Rodríguez Beneite, Remedios Jaspe Gómez y Jesús Calvo Zúñiga. Defunciones: Bárbara Calvo de San Juan y Lucrecia Rivero.

HIDRO-ELECTRICA DEL RIO FRANCA

Por acuerdo de esta Sociedad, el día 23 del corriente mes se arrienda, en subasta pública, a las once de la mañana, en las oficinas de la misma, el fluido, maquinaria, líneas y todo el material, bajo las bases que están de manifiesto en poder del presidente, y cuyo arrendamiento será por veinticinco años.—El presidente, Isidoro Martín Mendoza. 8-2

DR. CORTES

Enfermedades de la piel y sifilografía. Reacciones de Wassermann (para diagnóstico de la sífilis). Consulta: de once a una y de seis a ocho. Calle del Sol (Oriente), entre-suelo, derecha.

DR. JOSÉ MÉNDEZ PÉREZ

Del hospital de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y sifilografía. Consulta de once a una y de cinco a siete. Varillas, 5, entresuelo.

REGALO

Verificado el sorteo del regalo de la venta de un día en el «Todo a 0,65 y 0,95», ha resultado premiado el día 28 de Abril. Por lo tanto, todos los compradores que efectuaron compras en dicho establecimiento mencionado día, pueden pasar a recoger el regalo, previa presentación del ticket, en el «Todo a 0,65 y 0,95», calle de Zamora, 13. 4-4

Con motivo de festejar el día 16 del actual, en el vecino pueblo de Calvarrasa de Arriba, la conocida fiesta de la Peña, se establece, para aquel día por la noche, un gran baile de manubrio en uno de los salones de la sociedad ha elegido para dicho acto. Por la gran afluencia de forasteros que concurren a dicha fiesta, es de esperar que el anunciado baile se vea muy concurrido.

DENTISTA LUDENA

Trabaja con todos los adelantos modernos Plaza Mayor, 10, principal, Salamanca. m-j-s

DR. HEREDIA

Ayudante del Dr. Díez, médico de la Beneficencia Municipal. Pérez Pujol, 5 y 7. Consulta de once a una. Los martes consulta gratuita para los pobres. Especialidad, cirugía.

DOCTOR FRANCISCO L. MUELLEDES

Médico por oposición de la sección de higiene, ha trasladado su domicilio y consulta de enfermedades venéreas, de la piel y vías urinarias, a Varillas, 22, 2. Consulta de diez a una y de cinco a ocho.

ZOTAL

El mejor desinfectante para higiene, ganadería y plantas. VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS 1 y 1

Hacienda.—La recaudación de ayer, por los conceptos que se expresan, fue la siguiente:

Industrial, 2.882 pesetas; Utilidades, 48,64; Derechos Reales, 1,00; Pagos, 2.222,79; Transportes, 116,80; Rentas, 4.110,03; Demás recursos, 7,04; Alcoholes, 40,00; Operaciones, 21.476,41; Resultas, 2.587,31 pesetas.

DOCTOR JOAQUIN DE PRADA

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD. Análisis y vacunas. Vacunación antigripa preventiva y curativa, antirrábica, antitífica, etc. Consulta de cuatro a seis, excepto los sábados y domingos. Echegaray, 1.

ANTONIO CASERO MUÑOZ

MEDICO. Cirugía general. San Pablo, núm. 39. Consulta de once a una.

DR. INFANTE

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

DOCTOR JOSÉ CARLOS HERRERA

Catedrático de partos de la Facultad de Medicina. Especialidad: Partos y Ginecología. Plaza Mayor, 36, 2.º. Teléfono, 206.

PIANOS

Gran surtido de pianos y pianolas de las marcas más selectas. Reparaciones y afinaciones. Pianos de manubrio, y se pone música nueva a esta clase de pianos. Instrumentos y música de todas clases. Pérez Pujol, 5 y 7.

CASA DE-BERNARDI

DR. QUINTANA

MEDICO-DENTISTA. Especialidad en enfermedades de la boca. Últimos adelantos en aparatos protésicos. Extracciones sin dolor. García Barrado, 34, 2.º. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis.

EL 606 Y EL 914

los inyecta el médico especialista en enfermedades secretas, don Ramón Acevedo, con treinta y cuatro años de práctica. Consulta: de once a una y de cinco a nueve.

LOS CUBANOS

En este acreditado establecimiento se vende el tan preferido vino de mesa de las antiguas bodegas de Francos, ya por cantidad mayor, ya embotellado. Depósito único, García Barrado, 13 y 15, Salamanca

SERVICIO TELEGRAFICO

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

INFORMACIONES DE ESTA MADRUGADA

La solución del Gobierno sobre el problema ferroviario

Los debates parlamentarios. El contrato con la Tabacalera. La reforma del Código. Las sociedades colectivas y el impuesto de utilidades. Asamblea de olivereros. Pestaña, condenado. La langosta en Zaragoza. Operaciones en Africa. Extranjero: La insurrección en Silesia: luchas entre alemanes y polacos. Alemania acepta el ultimátum aliado.

Conferencias de las 5, 6 y 7 de la mañana.

Madrid, 12

LAS CORTES

Final del Congreso. El debate sobre el contrato de la Tabacalera.

Se toma en consideración una proposición del Sr. Torres Beleña, pidiendo el restablecimiento de la aduana de la Línea de la Concepción. Prosigue el debate del proyecto de la prórroga del contrato con la Tabacalera.

El conde de los Andes apoya un voto particular, abogando por la disminución del tanto por ciento de comisión por la venta de efectos timbrados.

Enumera las ventajas del Estado asociándose a la Arrendataria para la administración del monopolio de tabacos, organizándose el libre cultivo en España.

Por la comisión, le contesta el señor Bernal, defendiendo el sistema de monopolio.

Dice que la propuesta del señor Conde de los Andes daría lugar a prolongadas discusiones por las cuestiones más insignificantes.

Expone las dificultades que existirían para la vigilancia si se declarase libre el cultivo del tabaco.

Rectifican ambos oradores y se desecha el voto particular del conde de los Andes.

El Sr. Barcia consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza señalando las anomalías de la compañía de tabacos, la cual no presenta al Tribunal de Cuentas los necesarios comprobantes.

Lee disposiciones legales que obligan a las demás entidades a presentar las cuentas a ese tribunal.

Advierte la gravedad que encierra el que no se fiscalicen debidamente las cuentas de la Tabacalera.

El subsecretario de Hacienda, señor Estevez, afirma que este contrato no está sujeto a la ley de contabilidad.

Las izquierdas protestan ruidosamente.

El Sr. Pedregal exclama: —Todos los contratos con el Estado están sujetos a la ley de contabilidad.

El Sr. Barcia rectifica, insistiendo en que no puede tolerarse que un contrato no sea fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Advierte—termina diciendo—que la mayoría de la comisión sostiene el criterio de que la Compañía debe rendir esas cuentas.

Esto lo niega el Sr. Amat.

Interviene el ministro de Hacienda, apoyando las manifestaciones del Sr. Estevez, y afirmando que la Tabacalera no está sujeta a rendir las indicadas cuentas.

El Sr. Ohío consume el segundo turno.

Dice que en las partidas de descarga que la Compañía señala en el balance de 1919, hay una de 140.000 pesetas por quebranto en las compras directas del tabaco en rama.

Pregunta por qué el Estado paga esa partida de la Compañía.

Hay otra partida—dice—de gastos eventuales, que importa 1.890.000 pesetas.

Esta cantidad carece de significación definitiva, y termina el orador demostrando la necesidad de que el Tribunal de Cuentas fiscalice a la Tabacalera.

Queda en el uso de la palabra el señor Ohío, y se levanta la sesión, a las ocho y media.

Final del Senado. La exención tributaria de los sindicatos.

Se pasa a la orden del día y se discute el dictamen de la comisión de Hacienda, pidiendo la exención tributaria de los sindicatos comerciales, mercantiles y artesanos.

El Sr. Chapaprieta pide la palabra para consumir el primer turno en contra.

El orador explica lo ocurrido en el seno de la comisión de presupuestos respecto al proyecto de aumento de seiscientos plazas en dicho cuerpo. Ruego que se aplazé el debate, y se accede a ello, levantándose la sesión.

NOTICIAS VARIAS

Madrid. El proyecto de transportes.—La Cierva y los directores de las compañías.

El Sr. Cierva abandonó el Congreso, marchando al ministerio de Fomento, donde conferenció con el encargado de negocios de Francia.

Este había conferenciado antes con el director de Agricultura.

Después volvió el Sr. Cierva a recibir a los representantes y directores de las compañías ferroviarias.

Aunque guardó el ministro gran reserva sobre el resultado de esta entrevista, parece que tampoco llegaron a un acuerdo concreto sobre el proyecto de transportes, en cuanto afecta al problema de las tarifas.

En cuanto a estas, el Sr. La Cierva les expuso una nueva fórmula.

Los representantes la examinaron, exponiendo su impresión desfavorable, como hicieron esta mañana con la primera que les propuso.

No obstante, no quisieron rechazarla de plano, diciendo que la consultarían hoy con sus respectivos consejos de administración, para darle después una respuesta definitiva.

Sobre el contenido de dicha fórmula, mantienen los reunidos una reserva absoluta.

Esta situación producirá como consecuencia que en la sesión de mañana pueda leerse en el Congreso el proyecto, a pesar de las seguridades que tenía hoy el Sr. La Cierva, porque aunque éste era partidario de leerlo, el jefe del Gobierno le convenció de la conveniencia de no precipitarse para procurar, ante todo, hacer una obra que tenga la mayor aceptación posible.

El director de Seguridad, amenazado de muerte.—Explosión en una refinería de azufre.—Las sociedades colectivas y el impuesto de utilidades.

El director general de Seguridad nos ha manifestado esta madrugada que recibe anónimos amenazadores firmados por el sindicato rojo.

Ha declarado el Sr. Millán de Priego que eso no le amedrantará.

También dijo que desde hace cuatro días no se ha hecho ninguna denuncia contra automóviles y motocicletas por exceso de velocidad.

El gobernador de Tarragona ha comunicado que en la fábrica de refinería de azufre, tuvo lugar una explosión, resultando tres heridos graves.

—En el Círculo de la Unión Mercantil se reunió la comisión de las sociedades colectivas y comanditarias de toda España.

El Sr. Sacristán dió cuenta de la visita que hizo, con el Sr. Sedó, al ministro de Hacienda, pidiendo la modificación de la ley de utilidades.

El Sr. Argüelles sólo accede a la mínima parte de las peticiones de las sociedades regulares, colectivas y comanditarias.

Los beneficios de los socios tributarán por un tipo uniforme del 5 por 100, además de aplicar otras modificaciones, ninguna de las cuales afecta a la aplicación de la ley por los beneficios obtenidos el año 20.

El Sr. Sacristán leyó la fórmula del ministro de Hacienda, agregando que éste se colocó en la actitud irreductible de no modificar en lo más mínimo los acuerdos del Consejo, los cuales el Gobierno los hace cuestión de Gabinete antes de modificarlos.

La comisión visitará hoy al señor Maura.

Las explicaciones del Sr. Argüelles causaron gran revuelo en el Círculo de la Unión Mercantil.

La reforma del Código Penal.

Al terminar la sesión del Congreso conferenciaron extensamente los Sres. Sánchez Guerra y Piniés.

Este, hablando con los periodistas, les dijo que aceptaba la mayoría de las enmiendas que las izquierdas

han presentado al proyecto de reforma del Código Penal.

Se admitirán también otras, suscritas por los diputados de la mayoría.

Es fácil que en esta semana no se reanude la discusión del proyecto.

Asamblea de olivereros.—Las conclusiones.

Hoy volvió a reunirse en el Palace Hotel la asamblea de olivereros de toda España.

Las conclusiones votadas se elevarán al ministro de Fomento.

En éstas se protesta de la persecución de que son objeto los olivereros.

Piden que se eleve la exportación de aceite a 50 millones de kilos, y que se suprima el depósito de 1,30 pesetas por kilo que se exporta.

El Sr. La Cierva se negó a aceptarlas.

Provincias. BARCELONA

El gobernador ovacionado. Registros y detenciones.—Pestaña condenado.

En el teatro de Novedades se verificó la función a beneficio del Colegio de Huérfanos de Correos.

Al aparecer en un palco el señor Martínez Anido, fué ovacionado.

—Han sido detenidos, en Sabadell, cinco de los ocho enmascarados que atacaron en el automóvil al somatenista Manuel Colominas.

—Ha sido detenido José Herrero, de veinte años, camarero de una casa-pensión de la calle de Caspe.

Se le encontraron cartas y folletos anarquistas.

—La policía de Badalona ha practicado numerosos registros domiciliarios.

En la fonda de Mariano Montésino, se encontraron en un baul dos cuchillos y dos pistolas.

—Pestaña ha sido condenado por delito de imprenta, a cuatro meses y un día de prisión mayor.

ZARAGOZA

Los estragos de la langosta.—Caida del tren.—Herido grave.

Las noticias que se reciben de los pueblos sobre los estragos de la langosta, son desconsoladoras, habiéndose en algunos puntos perdido las cosechas.

El cardenal Sr. Soldevilla ha ordenado que se celebren rogativas en toda la provincia.

—Entre las estaciones de Grisen y Cantas, se cayó del tren, el viajero Pablo Heredia, resultando gravemente herido.

SANTANDER

Los alpagateros. Nuevamente han quedado rotas las relaciones de patronos y obreros alpagateros.

FERROL

El conflicto de la Constructora, conjurado.

Afortunadamente se ha solucionado el conflicto de la Constructora, efectuándose la descarga del material traído por el vapor «Cabo Hugues».

LARACHE

Poblado destruido. El general La Barrera recorrió las posesiones avanzadas, dando órdenes para la próxima operación.

Nuestras tropas han bombardeado en Telarza el poblado Labraur. El enemigo tiroteó a nuestras fuerzas, las cuales contestaron a la agresión, destruyendo el poblado. Por nuestra parte se registraron muy pocas bajas.

LONDRES

Los alemanes se organizan para combatir. Sábese que los insurrectos polacos suman sesenta mil hombres, y que se están organizando en Silesia las fuerzas alemanas para repeler la agresión.

PARIS

Complot contra el Gobierno peruano. El embajador de Perú, ha confirmado el descubrimiento en Lima, de un complot contra el actual Gobierno, el cual ha podido ser abortado, habiéndose practicado numerosas detenciones.

Los cabecillas del complot han sido deportados.

LONDRES

Contra los carbones. Mañana se reunirán los comités ejecutivos de transportes y de ferroviarios, para fijar las medidas de intensificación del boicot contra los carbones de importación.

BRUSELAS

Aceptación del ultimátum. El encargado de Negocios, de Alemania, entregó al Gobierno una nota, aceptando el ultimátum de los aliados.

BERLIN

Los polacos vuelven a la normalidad. Comunican de Opehlin que entre los elementos polacos se advierte el retorno a la normalidad, reanudándose el trabajo en las minas.

Se han trabado sangrientos combates entre alemanes y polacos, cuyo resultado se desconoce.

LONDRES

En los Comunes.—Protección a la industria. En la Cámara de los Comunes se aprobó un proyecto para proteger a la industria mediante la elevación de los derechos de importación en un 30 por 100 sobre determinados artículos.

BERLIN

La contestación a los aliados. La contestación alemana, al ultimátum de los aliados, se limita a reproducir las decisiones de la Entente referentes a las garantías, al desarme, al enjuiciamiento de los culpables de la guerra y a las obligaciones financieras, declarando que aceptase el ultimátum sin condiciones.

LONDRES

La respuesta de Alemania. El embajador de Alemania entre-

gó esta mañana a Lloyd George la respuesta del Gobierno alemán al ultimátum enviado por los aliados, aceptándolo sin condiciones.

Huelga de cocineros.

Se han declarado en huelga treinta mil jefes de comedor y cocineros que ejercen funciones en los buques pertenecientes a la matrícula de Liverpool-Nueva York.

PARIS

El nuevo Gobierno alemán. La Prensa en general comenta la diversidad de opiniones que existe sobre la actitud y significación del nuevo Gabinete.

Unos suponen que la constitución del nuevo Gobierno señala mejores orientaciones en la política alemana. Otros, por el contrario, creen que las amenazas fueron las únicas razones que tuvo Alemania para aceptar el ultimátum.

RIVERA

Ramos de talco, variados, mo surtido, confeccionados por obreras del «Sindicato Católico», se hacen del precio y dimensiones que se deseen. Librería de Antonio Cuesta, Plaza Mayor. 15-15

Alma de cría, se necesita en casa del doctor Meaquita, Plaza de San Julián, 28, Salamanca.

Se vende el solar de la calle de Zamora, números 36 y 38, y los materiales de construcción existentes en el mismo. Del precio y condiciones informará Pérez Pujol, 9, 2.º. 15-4

Camión «Berliet», de cinco toneladas, completamente equipado y a toda prueba, se vende barato. Sr. Navarro, Hotel Terminus. 10-3

Se venden: un camión seminuevo, de una sola mula, un bonito y pequeño coche cerrado, nuevo y con guarnición; dos nuevas y elegantes motocicletas, a toda prueba, corriendo; 666 bicicletas nuevas; tres depósitos de acetileno, para casa de dehesa; una mula, con la cuerda, de tres años; un bonito borriquito para niños y unos arreos pequeños nuevos, para coche de carnera. Para tratar, San Pablo, 58, Salamanca. José A. Placer. Horas de oficina, de ocho a una de la mañana, y de dos a siete de la tarde. 10-5

Automóvil.—Vénesse «Elizalde», 20 HP., modelo Reina Victoria, limousine, gran lujo. Precio, 20.000 pesetas. Dirigirse: Caserino Iruñaga, goitia, Avenida de Canals, 45. 10-2

Plisado a máquina.—Doña Manuela Lemus y sobrinas hacen toda clase de plisados a máquina. Especialidad en faldas y capas completas y grupos de todos los tamaños. Se reciben encargos en Salamanca, Varillas, 20, segundo. D. Vicente Boreguero, y en Ciudad Rodrigo, D. Pedro Lemus, peluquería, calle de Madrid. 8-2

Motocicleta «Indian», con side-card, se vende en muy buenas condiciones, seminueva, con todos los accesorios y repuesto. Informarán en el «Garage Moderno», Salamanca. 11-2

Se vende molino hásinero, compuesto de tres pares de piedras, limpia, ceazo y demás accesorios, en locales acabados de construir. Se daría luz puesta o sin ella. Está en pueblo de 350 vecinos y varios anejos. Informes, en Salamanca, Pozo Hilerá, 8, pral. 10-8

Señora de inmejorables referencias, se ofrece para ama de gobierno con sacerdote o caballero sólo, para la capital. Informes en la tienda de ultramarinos de Pedro Coreceda, Cárnel Nueva, 6, 3-3

Vacante de médico.—Se ha vacante la asistencia médica de todos los vecinos de Rollán. Se admiten solicitudes hasta el día 25 de Mayo. Para informes en el Colegio Médico de la provincia y en el Ayuntamiento de dicho pueblo de Rollán. 6-8

Se venden o arriendan, en el término de esta ciudad, diez y nueve hectáreas de tierra, dos eras y diez y media de partes en el prado de la Aldehuela de los Guzmanes. Para entenderse, con Manuel Martín, Granja de la Vega, Salamanca. 10-8

Hijo de Florencio Rodríguez Vega. BANQUERO. CASA FUNDADA EN 1850. PLAZA MAYOR, 35, Salamanca. Cuentas de depósito con interés, a la vista y a plazo. Compra y venta de monedas y billetes de todas las Naciones. Giros y cartas-órdenes sobre todas las plazas de España, Extranjero y Ultramar. Compra y venta de valores del Estado e industriales. Todas las operaciones pertenecientes a la Banca. I. y S.

BANCO MERCANTIL SALAMANCA. Capital: 15.000.000 de ptas. Reservas: 7.700.000 ptas. Operaciones que realiza este establecimiento: Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras, documentarias o simples. Aceptaciones, Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derecho de custodia. Suscripciones y empréstitos. Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS, Oficinas; Doctor Riesco, 41.

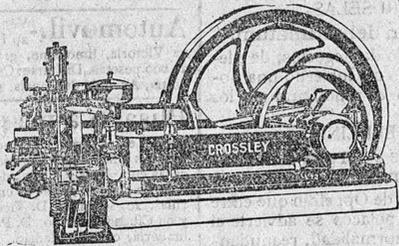
LAS PILDORAS CRUZ NEGRA

curan toda clase de calenturas
:-: :-: y fiebres gripales :-: :-:

En todas las farmacias, se venden.

En motores de combustión interna y gaseosos, el "Standard," de calidad, es el **LECTORES**

Si necesitan fuerza motriz, no hay que confiar en las imitaciones, porque el original, el único, es el "CROSSLEY,"



ENTREGAS DESDE ALMACEN.-PIDAN DETALLES DE LOS NUEVOS MODELOS

A. S. Maude. Motores CROSSLEY

Gran Vía, 1. - Apartado, 584. - MADRID 15-a-8

Bajas del 50 al 60 por ciento
en los artículos de algodón.

Piezas de tela blanca de 20 metros, a precios que asombran.

El público que visita nuestros Almacenes, "lo afirma,"

Pérez y Paradinas

La felicidad

de su familia estriba en que usted adquiera un aparato y discos de la casa ODEÓN, que los vende a plazos y a precios de contado.

Pida usted catálogos y condiciones a

ODEON

Preciados, 1. - MADRID 80-19



No ganará V. jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

LAXEN BUSTO

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.

De venta en Salamanca y pueblos importantes de esta provincia



EL MEJOR TÉ
THE FINEST TEA
LE PREMIER DES THÉS

Si Ud. quiere tomar té verdaderamente exquisito, pruebe el **TE ABADIA**

Venta en ultramarinos importantes

Depósito general para España
Alsina y Pérez Martín, Diputación, 51-BARCELONA

CALVICIE
La producida por un parásito (pelada) y la originada por debilidad del bulbo piloso, se curan, en pocos días, con el
LICOR CONTRA LA CALVICIE, DE **HEREDIA**
Farmacia de HEREDIA
RUA, 45. - SALAMANCA 1. 15-18

Mala Real Inglesa



Compañía de vapores correos para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

VAPORES CORREOS RAPIDOS
Salidas de Vigo.—Línea de América del Sur.

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y B. Aires:
El 15 de Mayo, **ALMANZORA**

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 514,90.

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:
El 24 de Mayo, **DARRO**

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 499,90.

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y B. Aires:
El 29 de Mayo, **ARAGUAYA**

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 514,90.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase para todos los puertos arriba citados.

EDADES PARA TERCERA CLASE
De dos años, gratis; de dos a cinco años, cuarto pasaje; de cinco a diez años, pagarán medio pasaje; mayores de diez años, pasaje entero.

Línea de Cuba.

Directamente para la Habana
El 24 de Mayo, **CARMARTHENSHIRE**

Precio en tercera clase, pesetas 400.

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en esta agencia con CINCO días de anticipación al día anunciado para la salida del vapor. Para toda clase de informes respecto a fechas de salidas, precios de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos. En Vigo y Villagarcía, el agente general en el Norte de España, **ESTANISLAO DURAN** — Correspondencia, apartado número 75 — Oficinas de la compañía, establecidas en Madrid, Marqués de Cubas, 21.

¡¡ INCREIBLE !!

Hermosísimos bolsillos de plata de ley, garantizados, tanto de señora como de caballero, a

5 pesetas

COMO RECLAMO

Casa central,

Martin Pazos y C.^a

Calle de Ferraz, núm. 68.—MADRID

María R. de Vargas

PROFESORA EN PARTOS

Exmatrona de la Casa de Maternidad

Plaza de Lavapies, 4, principal

MADRID

Consulta profesional :-: Absoluta reserva

Hospedaje higiénico para embarazadas

PRECIOS CONVENCIONALES

C.^o Sub-Atlantique
Vapores de gran lujo extra-rápidos.



Para Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.600 caballos de fuerza y cuatro hélices:

28 de Mayo «**LUTETIA**»
20 de Junio «**MASSILIA**»
Admiten pasajeros de gran lujo, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º clase, segunda, segunda intermedia y tercera clase.

Precios 3.ª clase, ptas. 514,90 pasaje entero, 264,90 medio pasaje, 189,90 cuarto pasaje.

Para Pernambuco, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el vapor correo rápido

30 de Mayo «**SIERRA-VENTANA**»
Admiten pasajeros de primera, segunda, segunda intermedia y tercera clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase, ptas. 499,90. NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a cinco años no cumplidos, cuarto pasaje. De cinco a diez años no cumplidos, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

Es necesario presentarse en esta Agencia SEIS DIAS antes de la salida de los vapores, después de concedida la plaza. Para informes, dirigirse a los Agentes generales en España, Antonio Conde, Hijos, VIGO.

SERVICIOS COMBINADOS con la C.^o CHARGEURS REUNIS

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, saldrá de Vigo el vapor rápido

29 de Mayo «**A. RIGAUD**»
Admiten pasajeros de primera, segunda, segunda intermedia y tercera clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase, ptas. 499,90. NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a cinco años no cumplidos, cuarto pasaje. De cinco a diez años no cumplidos, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

Es necesario presentarse en esta Agencia SEIS DIAS antes de la salida de los vapores, después de concedida la plaza. Para informes, dirigirse a los Agentes generales en España, Antonio Conde, Hijos, VIGO.

JUAN A. MARTIN

TALLERES ELECTROMECHANICOS - MAQUINARIA ELECTRICA

MOTORES ALEMANES «BITTER».—Grandes existencias de los mismos en todas potencias y voltajes para entrega inmediata.

LAMPARA «ARGI».—De filamento en espiral. La mejor y más económica. La de mayor luminosidad y menos consumo.

MATERIAL ELECTRICO para instalaciones de alta y baja tensión, de construcción nacional y superior calidad.

PEDID CATALOGO Y PRECIOS

PLAZA ECHANIZ — TELEFONO, NUMERO 1.220 — BILBAO 15-a-3

LA REVOLTOSA

GRAN ZAPATERIA



POR FIN DE TEMPORADA SE SALDAN GRAN CANTIDAD DE ZAPATILLAS A TRES PESETAS. Y BOTAS

DE PAÑO A 3,50 :-:

Escalerilla de Pinto, 1 y 3.

LA REVOLTOSA

Hermanos MORETON

Almacenes:

de Coloniales y Ultramarinos, pescados frescos y escabeches.

PASEO CANALEJAS, 40

de cereales, legumbres y garbanzo fino de Castilla.

Café y Casino del Pasaje: Plaza Mayor, 39.

Almacén de coloniales y escritorio. 253

TELEFONOS: — cereales. 294

— Café y Casino del Pasaje. 80

SALAMANCA

Imprenta y Librería de Núñez

SALAMANCA